

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., abril veintiocho (28) de dos mil veintitrés.

Radicación: Declarativo No. 2016 0484.
Demandante: JHON JAIRÓ RICO RODRIGUEZ.
Demandado: MARIA CRISTINA CASTIBLANCO.

De conformidad con la solicitud presentada por la parte demandante respecto de corregir el auto de fecha 16 de enero de 2023, el DESPACHO dispone efectuar la respectiva corrección, por medio del cual se tendrá como tipo de proceso un DECLARATIVO y como parte demandante al señor JHON JAIRÓ RICO RODRIGUEZ, parte demandada MARIA CRISTINA CASTIBLANCO, respecto a lo demás que se encuentre contemplado en el auto de fecha 16 de enero de 2023 queda incólume.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez